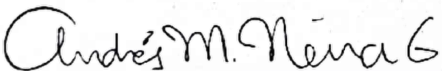



FUNDAPLAST
NIT 901.335.955-5
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	DIC 2023	DIC 2022
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 8)	3.019.941	2.633.966
Costos de Ventas (Nota 9)	<u>(1.232.710)</u>	<u>(670.880)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	1.787.231	1.963.086
	59,18%	74,53%
Gastos Operacionales de Administración (Nota 10)	(1.583.862)	(1.946.403)
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	203.369	16.683
	7%	1%
Ingresos no operacionales (Nota 11)	3	16.004
Gastos no operacionales (Nota 12)	<u>(4.473)</u>	<u>(5.837)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA NO OPERACIONAL	198.899	26.850
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	198.899	26.850
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	198.899	26.850
Margen neto de rentabilidad	<u>7%</u>	<u>1%</u>

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


ANDRES MAURICIO NEIRA GRAJALES
Representante Legal
C.C 79.650.158


ROCIO PRADA DUARTE
Contador Público
T.P. 141758-T


CAMILO ANDRÉS CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. 252046-T

Miembro de la firma SIC Consultores Asesores SAS

FUNDAPLAST
NIT 901.335.955-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

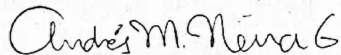
ACTIVOS

	DIC 2023	DIC 2022
ACTIVO CORRIENTE		
Efecivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)	155.284	127.329
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4)	1.066.898	624.076
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.222.182	751.405
TOTAL ACTIVOS	1.222.182	751.405

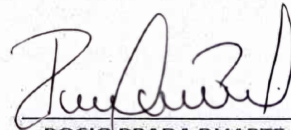
PASIVOS

	DIC 2023	DIC 2022
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas comerciales por pagar y otras (Nota 5)	795.660	520.951
Pasivos por impuestos corrientes (nota 6)	14.852	6.262
Beneficios a Empleados (Nota 7)	61.395	88.155
Otros Pasivos - Anticipos y avances	15.339	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	887.246	615.368
TOTAL PASIVO	887.246	615.368
PATRIMONIO		
Aportes Ordinarios	11.000	11.000
Excedentes Retenidos	125.037	98.187
Excedente del Ejercicio	198.899	26.850
TOTAL PATRIMONIO	334.936	136.037
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	1.222.182	751.405

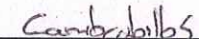
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



ANDRES MAURICIO NEIRA GRAJALES
Representante Legal
C.C. 79.650.158



ROCIO PRADA DUARTE
Contador Público
T.P. 141758-T



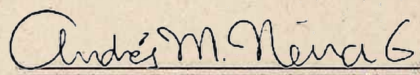
CAMILO ANDRES CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. 252046-T

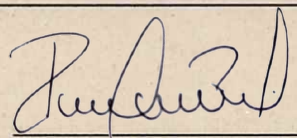
Miembro de la firma SIC Consultores Asesores SAS

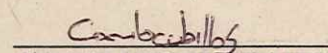
FUNDAPLAST
NIT 901.335.955-5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (perdida) neta del ejercicio	198.899	26.850
Efectivo provisto por (usado en) por la operación	<u>198.899</u>	<u>26.850</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(442.822)	(92.525)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	274.710	52.198
Pasivos por impuestos corrientes	8.590	(651)
Beneficios a empleados	(26.761)	65.296
Otros pasivos	0	(3.718)
Otros pasivos - Anticipos y avances	15.339	0
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>(170.944)</u>	<u>20.600</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	27.954	47.450
Saldos al comienzo del año	127.329	79.879
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u><u>155.284</u></u>	<u><u>127.329</u></u>

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


ANDRES MAURICIO NEIRA GRAJALES
 Representante Legal
 C.C 79.650.158


ROCIO PRADA DUARTE
 Contador Público
 T.P. 141758-T

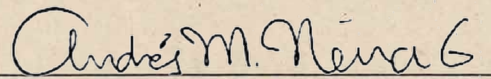

CAMILO ANDRES CUBILLOS
 Revisor Fiscal
 T.P. 252046-T

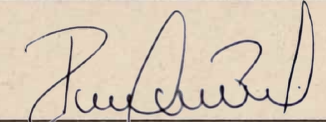
Miembro de la firma SIC Consultores Asesores SAS

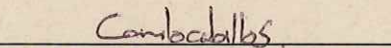
FUNDAPLAST
NIT 901.335.955-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Excedentes retenidos	Resultado del Ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	<u>11.000</u>	<u>98.187</u>	<u>26.850</u>	<u>136.037</u>
Aumentos		26.850		26.850
Disminuciones			- 26.850	- 26.850
Utilidad (pérdida) del año			198.899	198.899
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>11.000</u>	<u>125.037</u>	<u>198.899</u>	<u>334.936</u>

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


ANDRES MAURICIO NEIRA GRAJALES
Representante Legal
C.C 79.650.158


ROCIO PRADA DUARTE
Contador Público
T.P. 141758-T


CAMILO ANDRES CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. 252046-T

Miembro de la firma SIC Consultores Asesores SAS

Informe de Revisor Fiscal

Señores Miembros de la Asamblea General de:

FUNDAPLAST

Bogota

Opinión

He auditado los estados financieros de la sociedad **FUNDAPLAST** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, comparados con la misma fecha del año anterior, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como (de) sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, y el artículo 7 de la ley 43 de 1990. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe sobre el cumplimiento legal y normativo

Además, informo que durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y

a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Informe sobre el Control Interno

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Manuales de funciones y procedimientos

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la compañía son buenas prácticas aceptado para configurar sistema de control interno financiero.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Camilo Cubillos
CAMILO ANDRÉS CUBILLOS
Revisor Fiscal
TP. No 252046 – T

Calle 95 No 15 – 47 Oficina 703
Bogotá D.C., Marzo 22 de 2024